



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO VERIFICÓ QUE MAYORÍA DE COLEGIOS EN ZONA
FRONTERIZA CON ECUADOR NO HA INICIADO PROCESO DE MATRICULAS**
Nota de Prensa N°018/2013/DP/OCII

- ***Mayoría de instituciones educativas supervisadas se encontraban cerradas y sin información sobre la matrícula escolar.***

Tras una supervisión realizada a las instituciones educativas ubicadas en los distritos de Matapalo y Papayal, Tumbes, zona fronteriza con Ecuador, la Defensoría del Pueblo advirtió que 14 de los 17 colegios visitados en dichas zonas se encontraban con las puertas cerradas y sin información respecto a las fechas de inicio de los procesos de matrícula.

“Esta supervisión se realizó priorizando las zonas más alejadas, con el objetivo de velar por el derecho a la gratuidad de la educación, evitar condicionamientos y el requerimiento de cobros indebidos durante el proceso de matrícula escolar. Sin embargo, a través de las visitas realizadas, se pudo verificar que la mayoría de colegios permanecían cerrados”, precisó Abel Chiroque, Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes.

El funcionario añadió que en los colegios José Carlos Mariátegui de Papayal y Manuel Catalino Farías de Matapalo se exhortó al personal directivo a publicar en un lugar visible el cronograma del proceso de matrícula, el número de vacantes, las prioridades para el ingreso y la gratuidad de la matrícula escolar, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Directiva emitidos por el Ministerio de Educación.

Asimismo, manifestó que recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Zarumilla adoptar las medidas correctivas urgentes frente a la situación hallada, a fin de asegurar el normal desarrollo del proceso de matrícula y, de ser el caso, se inicien las investigaciones necesarias que permitan determinar las responsabilidades y sanciones correspondientes para aquellos que vulneren el derecho de los niños y niñas.

Adicionalmente, se emitieron recomendaciones dirigidas a promover la matrícula y permanencia de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas supervisadas.

Por su parte, Eugenia Fernán Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, indicó que se continuará con la labor de supervisión a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación y el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Sector Educación para la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades programadas durante el año escolar 2013.

Lima, 28 de enero del 2013.